

ACTUALIZACIÓN DE INSCRIPCIÓN


PERSONAL TEMPORAL (TÉCNICO)

Esta es una guía simplificada para la actualización de inscripción de personal temporal que **ratificará** sus datos, porque seguirá prestando servicios técnicos.

A partir del 15 de diciembre 2022, las constancias de personal temporal únicamente indicarán la prestación de servicio técnico o profesional.

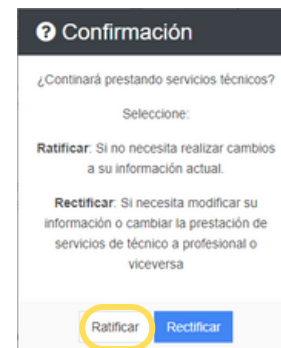
1. SOLICITUD

Ingrese al sistema RGAE con su usuario (NIT) y contraseña. Luego, cree una solicitud de "Actualización de Inscripción de personal temporal".



2. RATIFICACIÓN

Si seguirá prestando servicios técnicos, haga clic en **RATIFICAR**.



3. SOLICITUD DE PAGO

Ingrese a la gestión y haga clic en "Realizar pago". Imprima la boleta y realice el pago en el banco autorizado.

Realizar Pago

4. FIN DE SOLICITUD

Se le notificará cuando su solicitud esté finalizada. Si recibe una notificación de previo, subsánelo según indicaciones.

Si desea modificar su correo electrónico, actualice su RTU. No es necesario realizar este cambio en la solicitud en la plataforma RGAE.

Podrá descargar su constancia y resolución en la plataforma a partir del mes de enero 2023. También se le enviará a su correo registrado en la SAT. Más información: www.rgae.gob.gt